LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

FACULTAD DE

Medicina

TENIENDO EN CUENTA QUE

Luis Miguel Jimenez Sanz

C.C. 79.323.202 de Bogotá D.E.

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE

TODOS LOS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS PARA GRADUADOS LE CONFIERE EL TITULO DE

Especialista en Ginecologia y Obstetricia

EN LA CIUDAD DE Santafé de Bta 13 de Abril DEL 2000

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

DECANO DE LA FACULTAD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO NÚMERO 102

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE Medicina
EN SU SESIÓN DEL DÍA 30 DE Marzo DE 2000 ACTA No. 9

CONSIDERANDO QUE:

Luis Miguel Jiménez Sanz
C.C. No. 79.323.202 de Bogotá D.E.

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LOS ACUERDOS Y REGLAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

Especialista en Ginecologia y Obstetricia

EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y PREVIO EL JURAMENTO DE RIGOR, EL DECANO DE LA FACULTAD HIZO ENTREGA DEL DIPLOMA CORRESPONDIENTE REGISTRADO EN EL FOLIO No. 19 L.1

ACUERDO No.33A DE 1973 DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE GRADO EN LA CIUDAD DE Santafé de Bogotá D.C. A LOS 13 DIAS DEL MES DE Abril DE 2000

CONSEJO DE FACULTAD
Presidente

CONSEJO DE FACULTAD
Secretario

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TITULO DE

Médico Cirujano

A

Luis Miguel Jiménez Sanz

C.C. No. 79.328.202 EXPEDIDA EN Bogotá

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.

EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá, a 30 de junio DE 1989

DECANO DE LA FACULTAD

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

MINISTRO DE EDUCACION

SECRETARIO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARIO DEL MINISTERIO

0024137

REGISTRADO AL FOLIO 9-I DEL LIBRO DE DIPLOMAS 30
2 de octubre de 1990

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

FACULTAD DE

Medicina

ACTA DE GRADO NÚMERO 7999

El Consejo de Facultad en su sesión del día 13 *de* Junio *de* 1989 *Acta No.* 21

CONSIDERANDO QUE

Luis Miguel Jiménez Sanz

C.C. N°. 79.323.202 de Bogotá.

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad resuelve otorgarle el título de

Médico Cirujano

En nombre y representación de la Universidad Nacional de Colombia y de la República de Colombia y previo al juramento de rigor, el Decano de la Facultad hizo entrega del Diploma Número 0024137 *registrado en el Folio No.* 78 *del Libro* 54 Ñ

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá D.C. a los 30 *días del mes de* Junio *de* 1989

(Fdo.) Ismael Roldán Valencia
PRESIDENCIA
Consejo de Facultad

(Fdo.) Elsa Escobar Jácome
SECRETARÍA
Consejo de Facultad

La Secretaría de Facultad certifica que el presente contenido es fiel copia del incluido en el acta que reposa en el archivo de esta dependencia. Se expide a solicitud del interesado(a) en la ciudad de Bogotá a los diecinueve (19) días del mes de enero del año 2016.

Secretario de Facultad de Medicina